

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

Crónica de Madrid.

Dice La Iberia:

La cuestion de Nápoles, despues de las mil contradicciones, falsos rumores y apasionados juicios de que ha sido objeto por espacio de algunos meses, acaba de entrar en una fase terminante, que deja entrever graves y próximos sucesos, no ya precisamente respecto del Mediodia de Italia, sino tambien respecto de toda la estension de esta desventurada península. Nuestros habituales lectores y todos cuantos han seguido con alguna atencion los múltiples incidentes de tan compleja cuestion, habrán advertido ya que la nueva y en alto grado amenazadora fase á que nos referimos, es el definitivo rompimiento de las relaciones diplomáticas entre la Francia y la Inglaterra, respecto de la corte de las Dos-Sicilias. El *Monitor* ha roto al fin su largo silencio en este punto; y la explicita declaracion acerca de él estampa, ha venido á disipar todas las dudas y destruir todas las calculadas tergiversaciones con que los aducidos admiradores del rey Fernando II han tratado, en España y en el extranjero, de oscurecer los hechos y de atribuir á la política anglo-francesa las intenciones que mas cumplian á sus propios intereses y reaccionarios instintos.

Lo que á primera vista se desprende de los terminos en que está redactado el documento inserto en el periódico oficial del vecino imperio, es la completa uniformidad de miras con que las dos grandes Potencias occidentales proceden respecto de Nápoles. El lenguaje del gobierno francés no permite acerca del particular la menor duda; esta vez, como tantas otras, durante la guerra de Oriente, las esperanzas de los que con inmenso placer verian el rompimiento de la alianza de la Francia y la Gran Bretaña, han quedado, pues, rudamente desvanecidas. Estas dos naciones que merced á esta alianza han humillado en el campo y en el consejo el orgullo moscovita, y reducido á la mas vergonzosa impotencia á los gabinetes naturales auxiliares de la Rusia, saben muy bien que mientras marchen de acuerdo en todas las cuestiones, pueden con razon considerarse árbitros de los destinos del mundo; y nos parece por lo tanto muy poco probable que renuncien á la magnífica posicion en que su adunada actitud las coloca.

Pero volviendo á nuestro principal objeto, esto es, al examen de la declaracion del gabinete de las Tullerías, diremos que una vez dado el paso mas digno de reflexion, el mas significativo en tan delicado asunto; una vez rotas las relaciones diplomáticas con el monarca napolitano, y habiendo lanzado á este, á la faz del mundo, en frases terminantes, las graves acusaciones que el gobierno de Luis Napoleon le dirige; una vez, repetimos, en este terreno, las consecuencias no pueden dejar de ser de inmensa trascendencia: esas consecuencias arrastran tal vez á la Francia y la Inglaterra, por efecto de la fuerza irresistible de los hechos cuando se aceptan ciertos antecedentes, á medidas que á tal vez no es hoy su ánimo recurrir.

Lo que á todas horas nos hablan de la incontrastable fuerza de voluntad del rey Fernando; los que ensalzan, en todos los tonos posibles, la entereza de su ánimo, la indómita energia de su carácter, y no sabemos cuantas mas maravillosas facultades

de inteligencia y de corazon que á su napolitano idolillo munificamente atribuyen; esos tales, decimos, olvidan ó aparentan olvidar que allá por los años de gracia de 1848 y 1849, el rey que hoy elevan á la categoria de un semi-dios, no dió muestra alguna de que atesorase tan raras dotes; lejos, muy lejos de ser así, dió, como el entonces emperador de Austria, como el actual rey de Prusia y como Luis Felipe, inequivocas é insignes muestras de debilidad, que—lo recordamos muy bien—merecieron el desagrado y aun la explicita censura de *La Esperanza*, que por cierto no es juez cuyos fallos deban ser recusados por los entusiastas amigos del espresado soberano. Y estos mismos hombres desconocen ó aparentan desconocer que la energia de que aquel hace tan estrepitosa ostentacion, es cosa postiza, es una cualidad fabricada, permitasenos la frase, en Viena y San Petersburgo, y que, á no hallarse apoyada por las circulares y los ocultos estímulos, y tal vez los explicitos ofrecimientos de ambas cortes, la tan cacareada altivez no hubiera dado ocasion á las serviles lisonjas de que hoy es objeto, puesto que el teatral alarde que de ella se hace hoy, no se hubiera sostenido durante una semana despues de las primeras estimaciones, ó sean en buen hora consejos, de las cortes de las Tullerías y San James.

Pero ¿qué harán estas, si Fernando II, estimulado por los mismos móviles extranjeros que hasta aquí, y vivamente excitado por ellos á la resistencia contra la política occidental, se obstina en ceder á las prescripciones de esta? Hé aquí la pregunta que naturalmente ocurre despues de leído el documento que motiva nuestras reflexiones. No creemos emitir un juicio aventurado consignando explicitamente nuestra creencia de que, en tal caso, la gigantesca lucha recién terminada en las inhospitalarias estepas de la antigua Táuride, se verá renovada con no menor encono en las feraces campiñas de la Italia meridional.

A la altura á que han llegado los compromisos de amor propio y de orgullo nacional, por una parte, por otra, los temores de la Europa absolutista; y por otra, en fin, la misma significacion de los hechos, es imposible retroceder. Así las cosas, descomos, parecemos que el rompimiento de las hostilidades no puede hacerse esperar mucho tiempo, puesto que ni las Potencias occidentales ni el rey de Nápoles pueden ya retroceder sin inmenso descrédito, aquellas en el camino de la agresion, este en su política de ciega resistencia.

En vano asegura la importante declaracion que tenemos á la vista, que los gobiernos occidentales no aspiran á intervenir á mano armada en los asuntos interiores de las Dos Sicilias, y mucho menos á prestar el mas ligero apoyo á la revolucion. Las consecuencias que pueden inopinadamente surgir de la actitud en que la Francia y la Inglaterra acaban de colocarse resueltamente respecto de un pais conmovido hace ya muchos años por la revolucion, y un fabuloso desgobierno, no están á merced de los hombres, siquiera estos se llamen Palmerston ó Walewski; esas consecuencias se desarrollarán por sí mismas, y con absoluta independencia del poder humano: que si está en manos del hombre arrojar á la tierra la semilla, el orden misterioso de fenómenos que determinan su germinacion y completo desar-

rollo, pertenecen á un conjunto de leyes de que solo es depositaria la Providencia.

El rey de Nápoles, ó habrá forzosamente de ceder, y esto equivaldria hoy á su inmediata abdicacion ya un nuevo y decisivo fracaso de la política austro-rusa, muy de acuerdo en los asuntos de Italia, ó continuará haciendo el papel del *Héroe por fuerza*, en cuyo caso las dos Potencias aliadas tendrán que recurrir á vias de hecho, sean cuales fueren las consecuencias, para hacer valer sus pretenciones. Sus escuadras, que, alegando especiosos pretextos, se mantendrán á cierta distancia de las costas de las Dos-Sicilias, habrán de presentarse, al fin, en la habia de Nápoles en son de guerra; y llegado este caso, hoy mas probable que nunca, la revolucion estallará indudablemente con toda su fuerza; y acaso la subida al trono napolitano del duque de Calabria, como personificacion de la política anglo-francesa, no baste á impedir que ese ya vacilante tronno salte en menudas astillas.

¿Pero asiste por ventura á las dos poderosas naciones del Occidente el derecho de intervenir á mano armada en un pais extranjero, invocandó en su favor el precedente que en 1853 combatieron con tanto vigor como buena fortuna, cuando lo vieron invocado por la Rusia en contra de la Turquía? Hé aquí lo que en otro artículo procuraremos dilucidar completamente, con arreglo á los principios de eterna justicia, y en presencia de la actual situacion de nuestro pais, sin dejarnos estraviar por el espíritu de bandería, tan ocasionado á falsas apreciaciones de los hechos y las ideas.

De el Clamor:

De un estenso artículo que publica *El Criterio* sobre la gravísima cuestion de los Seminarios conciliares censurando las tendencias reaccionarias del Ministerio actual, y su constante y decidido empeño de satisfacer las desmedidas exigencias del clero, tomamos los siguientes párrafos: «El gran mal de nuestro pais es la empleomanía, es el empeño de vivir á costa del Tesoro y de aborrecer el trabajo, que honra y que conduce á la verdadera independencia del hombre, *Iglesia, ó mar ó casa real* se decía en tiempo de nuestros padres, y hoy esta fórmula se ha sincopado, pero sigue siendo la misma: *empleo, empleo y siempre empleo*. De aquí el inmenso concurso que asistia á nuestras universidades: en Inglaterra los abogados y los médicos escasean mucho, y abundan los industriales y los comerciantes; en España, los abogados pululan por todas partes, y en muchas provincias se degradarian las clases acomodadas de ejercer otras industrias que la agrícola y sus ramificaciones. Las carreras profesionales abrian la puerta para el banquete que costea el presupuesto, ó á lo menos servian de título para pretender, y á ellas se lanzaban todos. Advértase que para nosotros es empleado público todo el que cobra sueldo del Estado, de la provincia ó del municipio, lo mismo el oficial de un gobierno civil que el canónigo, el militar, el ingeniero de caminos, el maestro de escuela ó el secretario de Ayuntamientos.

Por esto la tendencia de todos los planes de estudios que vienen sucediéndose desde 1834 es á restringir la entrada en las carreras profesionales, y á facilitar la de verdadera utilidad y aplicacion practica.

Con el restablecimiento de la segunda enseñanza en los seminarios conciliares se perdió todo lo hecho, y como la empleomanía se ha exacerbado, el mal antiguo tomó unas proporciones incalculables. Hé aquí los números que lo prueban: están tomados de la *Guia eclesiástica* de 1854:

ESTADO de los alumnos matriculados en los seminarios conciliares en el curso de 1853 á 1854.

DIOCESIS.	ALUMNOS.		
	Inter-nos.	Ester-nos.	Total.
Toledo	154	174	328
Cartagena	227	343	570
Córdoba	178	46	124
Cuenca	144	123	267
Jaen	120	170	290
Valladolid	32	278	340
Burgos	83	545	628
Leon (dos)	55	556	611
Pamplona	140	712	852
Tudela	27	68	95
Osuna	130	204	334
Segovia	98	205	303
Sigüenza	78	167	245
Calahorra	59	480	539
Palencia	124	391	515
Santander	49	11	60
Granada (dos)	168	194	362
Almería	63	151	214
Guadix	43	53	96
Ávila	49	153	202
Ciudad-Rodrigo	46	90	136
Lugo	33	383	416
Orense	48	398	446
Plasencia	76	112	188
Zamora	52	238	290
Santiago	105	453	558
Astorga	68	474	542
Badajoz	134	76	210
Coria	70	105	175
Mondoñedo	46	241	287
Oviedo	81	194	275
Salamanca	104	158	262
Sevilla	127	160	287
Cádiz	61	96	157
Canarias	85	39	124
Málaga	137	212	339
Ibiza	10	46	56
Tortosa	62	67	129
Vich	17	1130	1147
Mallorca	46	171	217
Tarragona	73	292	365
Barcelona	52	551	603
Gerona	30	560	590
Lérida	75	426	501
Solsona	99	272	371
Urgel	33	446	479
Valencia	107	912	1019
Menorca	»	70	70
Orihuela	176	77	253
Segorbe	42	122	164
Zaragoza	55	280	335
Barbastro	9	196	205
Huesca	42	172	214
Jaca	22	22	44
Tarazona	83	312	295
Teruel	43	312	355
Totales	4360	14889	19249

Ahora veamos los alumnos matriculados en todas las principales carreras del Estado:

ESTADO de los alumnos matriculados en las carreras seculares que se espresan, en el año de 1851 á 1852.

Institutos (enseñanza secundaria)	9,769
Facultad de filosofía	1,535
Teología	400

Jurisprudencia	3,420
Medicina	1,463
Cirujía	11
Farmacía	466
Veterinaria	752
Total	17,816

Las escuelas industriales, de comercio, de náutica y de agricultura que hoy tienen 3,911 alumnos no existían entonces.

Es decir que estudiando enseñanza secundaria y teología en los seminarios, había 1,533 alumnos mas que en todas las demas carreras del Estado.

Es mas; en 1852, segun el señor don Antonio Gil y Zarate en su concienzudo libro, sobre la instruccion pública en España, no había mas que 3,000 alumnos en los seminarios, y en 1853, es decir, en el curso inmediato había ya 19,249, ¡cerca de un 650 por 100 mas! Hemos visto estos datos una y otra vez los hemos justificado, descompuesto y acrisolado, y aun así nos parecen inverosímiles; son, sin embargo ciertos.

La esplicacion de este fenómeno es obvia: en los seminarios había muchas becas que no se daban á los sobresalientes, sino á los que tenían favor; se pagaba una corta pensión, que solía á veces admitirse hasta en especie; se restableció el uso del traje talar para esternos y el manto para los internos, con lo cual no había para qué guardar compostura ni asco en el vestir. En los seminarios se pagaba muy poca matrícula, no se exigían apenas libros de texto; no había rigor en la asistencia ni en el estudio; el estudiante avisado antes de ser bachiller en teología llegaba á catédrico de filosofía, se ordenaba y tenía seguro un curato. Esto era en nuestros tiempos, despues del plan de monseñor Brunelli; por consiguiente no hay que extrañar tan inmensa concurrencia. De los 19,249 matriculados, 16,000 por lo menos iban en busca de una posición social.

Si de esta comparacion numérica pasamos á la económica, siguen tambien las desventajas.

En 1852 costaba al Estado la instruccion pública y superior lo que aparece de los siguientes números:

Institutos (de fondos provinciales)	2,187,177
Universidades y escuelas	1,115,926
Total	3,303,103

Pues bien: los seminarios costaban en 1854 nada menos que 5.177,400 rs., es decir, 1.874,297 mas que la enseñanza de la jurisprudencia, de la teología, de la medicina, de la farmacia, del notariado, de la filosofía, de la administracion, de las letras, de las ciencias fisico-matemáticas, y hasta de la veterinaria, incluyendo en esto el costo de los 52 institutos de enseñanza secundaria del reino y las escuelas normales de maestros de instruccion primaria. Mucha, grandísima importancia tiene el clero; esmerada ha de ser su educacion; pero no nos parece justo y razonable que se gaste mas en ella que en todos los demas ramos de la civilizacion humana.

Y no se alegue que los seminarios difunden la ilustracion y son un gran beneficio para la juventud estudiosa. No: con muy ligeras escepciones, la enseñanza era malísima, y el señor Seijas, que ha sido inspector de instruccion pública, debe saberlo. Por esto, en 1854 se cerró la puerta de las universidades á los seminaristas y no se les permitió la incorporacion.

Si la situacion sigue deslizándose por la pendiente en que está colocada, esperamos que aquel decreto se derogará: entonces se pedirá el derecho de conceder grados de filosofía para evitar la reprobacion en los institutos y en las universidades, y volverá aquella famosa lucha del siglo XVII entre los frailes y los doctores.

De La Nacion:

Todos los escritores contemporáneos, los hombres públicos y los partidos lamentan la perturbacion moral que se ha introducido en las ideas; pero todos, como

hemos dicho con repeticion, contribuyen á alimentarla y profundizar mas la sima en que van cayendo las creencias.

El abuso que se viene haciendo de ciertas palabras, la falta de cumplimiento en las promesas y programas, y las modificaciones que las circunstancias imponen á los sistemas, aunque no estén justificados, son las causas poderosas de ese mal que todos señalan como un escollo para la accion de los poderes y que no todos quisieran verle estirpado á toda costa.

Si se discuten cuestiones económicas, nuestros partidos políticos debatan prometiendo dar vida al crédito, aumentar los recursos sin gravar á los contribuyentes y satisfacer todas las atenciones introduciendo reformas que favorezcan el desarrollo de la produccion.

Si se habla de pensamiento político, el que menos, ofrece gobernar con las leyes haciendo justicia á todos los intereses, conservar inalterable el orden sin recurrir á medidas represivas y dar entrada y participacion en el poder á todos los ilustraciones y á todos los hombres honrados sin haber consideracion á las ideas que profesan.

Si se discute sobre administracion, el cuadro no puede ser mas risueño. Nivelacion de los gastos con los ingresos, pago puntual á las clases, aplicacion de las cantidades presupuestadas á los capítulos respectivos, economía severa, amortizacion de la Deuda y sobre todo eso una moralidad á prueba de pruebas en los negocios públicos y una proteccion paternal á todos los ramos de la riqueza pública, las clases y las personas.

Si saliendo del estrecho círculo de las fronteras, se pasean nuestros políticos por tierras estrañas, no puede concebir la imaginacion la dicha que nos aguarda. El nombre español va á ser respetado en todas partes, el pabellon nacional protegido en los mares por escuadras numerosas y bien provistas será el terror de los que codician nuestras Antillas, la Filipinas un pais encantado, y quien se atreva á cometer la mas leve injusticia contra su ciudadano español, se verá obligado á repararla sufrir las consecuencias del desagravio arrancado por la fuerza.

Tal es en resumen el programa político, económico y diplomático que sirve de texto á los oradores y los tribunales, á los partidos y parcialidades, á la opinion y á los ministeriales desde el año de gracia 1853, como había servido antes á los ínclitos varones del realismo y de la cogulla. España, administrada, en programa se entiende, con justicia, con economía, con dignidad y con acierto debe alcanzar, segun los candidatos que se disputan el honor de dirigir sus destinos, el puesto que le corresponde por sus riquezas, por su fertilidad, por la situacion topográfica, elevándose desde el humilde paesto de potencia escluida del concierto europeo á la condicion de estado poderoso que tuvo en los tiempos de la casa de Austria. Y los españoles rodeados de todos los bienes imaginables serán la envidia de las gentes y el ejemplo de las naciones.

Esta debía ser la situacion de la Península, si los programas se convirtiesen en hecho alguna vez, y los hombres, públicos, rompiendo con las consideraciones que les impone las circunstancias, hablasen al pais el lenguaje de los hombres de Estado, manifestando sin reticencias los obstáculos que encuentran para hacer la felicidad pública. De esta suerte, la opinion iria conociendo sus verdaderos intereses, las pasiones egoistas serian arrolladas, y no estaria lejano el momento en que pudiese levantarse aquí la bandera de la política fecunda y salvadora que debe poner término á las convulsiones periódicas de nuestros dias.

¿Es está la conducta de nuestros hombres públicos. No queremos acusar á nadie; pero es un hecho palpable que la mayor parte ceden á consideraciones secundarias, los pensamientos de gobierno, si es que no lo olvidan tan pronto como se acercan á las regiones del poder, dejando á la puerta los intereses que antes defendian con la conciencia de los tribuinos

y la entereza de los mártires.

Cuando es necesario resolver cuestiones económicas, el crédito parece granjería, los recursos se convierten en dinero sonante, los contribuyentes en pecheros descontentadizos y las atenciones en cargas insoportables. La produccion se calcula por lo que se paga al Tesoro, las reformas condenadas por los empiricos se aplazan para «tiempo oportuno,» y los proyectos beneficiosos quedan arrinconados en las carteras de los proyectistas.

Cuando se preparan soluciones políticas, las leyes reaparecen por orden de fechas en vez de seguir el de su importancia, los intereses de la generalidad se posponen á los de partido, se llama orden al silencio, y las ilustraciones, los hombres útiles y la honradez van á aumentar el catálogo de las nulidades ó se retiran á un rincon por no luchar con la ignorancia.

Cuando se trata de administrar, la nivelacion no llega nunca, porque se busca por el sistema de las pendientes aplicando partidas á gastos no presupuestados, las economías estan reñidas con la severidad de los políticos que con razon quieren dar al poder el brillo que le corresponde, las deudas se pagan con papeles despues de cortar la cuenta el deudor, la moralidad como que es una palabra mal definida, se encuentra en todas partes y las clases y las personas, los intereses y las cosas viven bajo el amparo de la proteccion paternal del fisco que vela por su conservacion y desarrollo.

Cuando se proyectan planes de engrandecimiento, descubren nuestros políticos que somos muy pequeños para mediar razones con los estraños, y se toleran los agravios de Santo Domingo y de Méjico; las Antillas como tierras distintas no las consideran á propósito para las exploraciones difíciles siempre en tan cálidas latitudes, y en cambio de los insultos que sufren de los débiles, se muestran arrogantes y osados con los poderosos.

El resultado de esa conducta corresponde á los medios que emplean los políticos para encumbrarse. Levantándose en alas de promesas que los hechos desmienten, hacen perder la fé á las masas, perturban las creencias de los suyos y sirven de blanco á la censura de los hombres imparciales que reniegan de tanta inmoralidad é inconsecuencia. El abuso de las palabras mágicas que no se ven traducidas en hechos, la falta de cumplimiento de los programas y los sacrificios que los hombres de estatura hacen de los principios, son las causas de esa perturbacion que todos lamentan en la hora del desengaño al reconocerse débiles é impotentes para volver al camino de la política fecunda y salvadora.

Si se quiere poner remedio á ese mal inveterado, es necesario que los mas elevados den el ejemplo practicando la justicia en todos sus actos. Si de buena fe desean nuestros hombres políticos poner término á la perturbacion moral, es indispensable renunciar el sistema de los programas para entrar en la senda de los hechos, y romper dignamente cuando se imponen sacrificios á las doctrinas. Si se aspira á gobernar el pais, es urgente que los hombres políticos caminen rectamente practicando á la verdad, sin consideraciones de partido.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, procedente de Barcelona, á las 8 3/4 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 79 pasajeros, entre ellos don José Antonio Bustinduy administrador de la Hacienda pública de esta provincia.

DISPOSICIONES OFICIALES.

La *Gaceta* del dia 2 publica el nombramiento de don Francisco del Busto para gobernador de Valladolid.

Una real orden declarando que no procede la exaccion de los derechos de carga y descarga á los artículos que se embarcan para el rancho de los pasajeros y tripulantes, y á los que de estos mismos se desembarcan como sobrante.

Otra mandando que mientras dure la franquicia otorgada á los granos y harinas, paguen á su entrada en el reino los sacos que les sirven de envase 75 céntimos cada uno en bandera nacional, y 90 en bandera estrangera ó por tierra.

Otra para que se consideren como escopetas de lujo todas aquellas cuyo valor en fábrica exceda de 500 rs., y que de las que no lleguen á valer esta suma, adenden los derechos señalados á las comunes y regulares.

Otra publicando una lista de los libros aprobados para texto de la instruccion primaria, dispuesta por orden de materias, y con espresion de las escuelas en que cada obra puede adoptarse.

Otra para que los rectores de las universidades, los inspectores y las comisiones superiores y locales de instruccion primaria cuiden de que tanto en las escuelas de niños como en las normales, se enseñen los elementos de agricultura en la forma establecida y por medio de los libros designados oficialmente al efecto.

Otra para que no se consienta por ningún motivo ni pretesto en los establecimientos de primera enseñanza, públicos ni privados el uso de libros no aprobados para servir de texto.

La *Gaceta* del dia 3 contiene:

Un real decreto declarando cesante al gobernador de la provincia de Huelva, don Adolfo de Castro.

Otro trasladando al gobernador de Gerona, don Andrés Lasso de la Vega, al gobierno civil de la provincia de Huelva.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Gerona á don Esteban Garrido.

Otro jubilando al presidente del tribunal de Cuentas del reino, don Joaquin Maria Perez.

Otro nombrando presidente del mismo tribunal á don Hilarion del rey.

Otro nombrando ministro del tribunal de Cuentas del reino, á don Lorenzo Flores Calderon.

Otro nombrando presidente en comision de la junta de clases pasivas á don Gabriel Aristizabal Reutt.

Otro nombrando director general de bienes nacionales á don Luis Estrada.

Otro declarando cesante al coasesor primero de la asesoria general del ministerio de Hacienda, don Gabriel Ferrer.

Otro declarando cesante al coasesor segundo de la asesoria general del ministerio de Hacienda, don Felipe Picon.

Otro nombrando coasesor primero y segundo del ministerio de Hacienda á don Vicente Saenz de Llera y don Antonio Remon Zarco del Valle.

Otro declarando cesante á don Blas Perez Lopez, secretario de tribunal de Cuentas del reino, y á don Juan Eloy de Bona, contador de primera clase del mismo tribunal, nombrando para la plaza de secretario que resulta vacante á don José de Ossorno y Peralta, vocal que ha sido de la junta de clases pasivas.

Otro nombrando fiscal especial de imprenta en Madrid á don Antonio Maria Menas y Zorrilla.

Una real orden negando autorizacion al tribunal supremo de Justicia para procesar al marqués de Castellanos, gobernador civil que fué de la provincia de Salamanca en el año de 1854. (Mañana insertaremos las que restan.)

SECCION DE NOTICIAS.

Madrid 2 de noviembre.

Despues del comunicado del Sr. marqués de Viluma que tanto honor hace á la lealtad de su carácter y á su probidad política, se han disminuido mucho los rumores que atribuian al gobierno una existencia efimera por efecto de las maquinaciones del partido absolutista.

Ayer se hablaba de una visita hecha ayer se hablaba de una visita hecha ayer se hablaba de una visita hecha...

Idem 3.

Parece que anteayer, en conversaciones... Parece que anteayer, en conversaciones... Parece que anteayer, en conversaciones...

Luis, y el señor Lara, capitan general de Madrid al estallar la revolucion de julio de 1854. —Nuestras noticias están de acuerdo con las de casi todos los periódicos de Madrid en cuanto á que el gobierno tiene acordada la reunion de cortes tan pronto como las circunstancias lo permitan...

tiempo conocida. Creemos cara, viciosa, anti-popular y favorable á las influencias burocráticas en las elecciones, la continuacion de estos cuerpos bajo el pié en que los estableció la ley francesa de 1845; y esperamos que los modifique fundamentalmente la comision revisora ó reformadora á que se refiere el último real decreto...

á la prensa periódica. El Nacional de Cádiz, periódico dirigido por el ex-constituyente progresista señor Sanchez del Arco, publicó el 20 de octubre un artículo censurando á los actuales ministros de la Corona. El gobernador le impuso una multa de 500 rs., y dió cuenta al gobierno...

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 5 de noviembre. Por decreto de este dia se crea una Comision de Estadística general del Reino. Bolsa de hoy.—Consolidados, 40.—Diferida, 25. Paris 6 de noviembre. Londres 6.—El Morning Post declara que la oferta de la reapertura de las conferencias en Paris ó el arbitraje de las potencias neutrales no es aceptable...

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana. SAN ANDRES AVELLINO, CONFESOR. AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA. Sale el sol á las ... 6 hs. 55 ms. Pónese... á las ... 5 » 5 » Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 11 hs. 44 ms. 4 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el teniente coronel graduado primer comandante del regimiento infanteria de Luchana, don Agustin Marcó. Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Benito de Amores. Don Andres Leon Martin juez de primera instancia del partido de la ciudad de Palma de Mallorca. Por el presente primer pregon y edicto se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes afectos á la capellanía fundada por doña Margarita Estada viuda de don Onofre Peña...

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El dia 12 del corriente á las doce de su mañana, tendrá lugar en esta secretaría de Ayuntamiento á favor del mas beneficioso postor, siempre que la postura se considere ventajosa, la subasta de la obra de construccion de un trozo de acequia en la cuesta de la Pescadería, segun el plan de condiciones inserto en el Diario de esta capital del dia 28 de octubre próximo pasado. Palma 8 de noviembre de 1856.—El Marques de la Bastida.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PUBLICA DE LAS BALEARES.

PRIMER SEMESTRE DE 1852.—SUBSIDIO.

Concluye la relacion de insolventes á la contribucion industrial y de comercio en dicho semestre.

Nombre de los deudores.	Industria.	Descubierto.	Causas en que se fundan las bajas.
D. Pedro José Mestre	Barbero.	40 38	Insolvente.
José Picornell	Id.	26 91	No existe.
José Segura	Id.	26 91	Insolvente.
Francisco Moranta	Id.	40 38	Id.
Pedro Antonio Bernad	Id.	40 38	Id.
María Guasp	Tienda de pan.	37 5	Id.
Antonio Sampol	Id.	43 73	No existe.
Miguel Llompart	Puesto de frutas.	40 38	Id.
Pedro Juan Ribas	Id.	40 38	Id.
Margarita Reus	Id.	40 38	Id.
Catalina Micaela	Id.	40 38	Id.
Sebastian Carriera	Obra de Palma.	30 29	Id.
Bartolomé Ripoll	Id.	64 62	Id.
M. Ferragut y Frasset	Almacén de leña.	201 97	Insolvente.
José Amengual	Id.	201 97	No existe.
Martín Verger	Id.	201 97	No ejerció.
Bernardo Cánovas	Id.	201 97	Id.
Pedro Antonio Salvá	Id.	201 97	Id.
Bartolomé Bosh	Id.	201 97	Id.
Bartolomé Colom	Molino de chocolate.	87 53	Duplicado.
Antonio Bosch	Molinero.	47 12	Id.
Antonio Palmer	Id.	62 59	No existe.
Miguel Palou	Id.	13 47	No se encuentra.
Juan Sabater	Id.	13 47	Id.
Vicente Llopis	Tratante en ganado.	269 23	No existe.
Antonio Llaneras	Carro de transporte.	16 17	Insolvente.
Antonio Mut	Id.	16 14	Id.
Gaspar Malondra	Id.	16 14	Id.
María Magdalena Arrom	Id.	16 14	No ejerció.
Bartolomé Coll	Id.	16 14	No existe.
Sebastian Llobera	Id.	16 14	Insolvente.
Pedro Portell	Id.	16 14	No ejerció.
F. Bosch y José Ferrer	Id.	16 14	Id.
Nicolas Pol	Id.	16 14	No se encuentra.
José Borlle	Id.	16 17	No existe.
José Castañer	Id.	8 9	No ejerció.
Catalina Reinés	Lavadero.	16 14	Insolvente.
Catalina Darder	Id.	16 14	No se encuentra.
Jaime Vila	Id.	21 56	Falleció.
Juana Ana Pizá	Id.	16 14	Insolvente.
Antonio Sureda	Id.	16 14	No se encuentra.
Margarita Nadal	Molino de represa.	26 94	Id.
Damian Melis	Naviero.	47 14	Id.
Guillermo Pujol	Id.	35	Id.
José Estadas	Id.	86 14	No ejerció.
Bartolomé Masot	Id.	32 29	No se encuentra.
Andrés Gelabert	Tejedor.	16 14	Insolvente.
Jaime Serra	Id.	8 9	No se encuentra.
José Valentí	Id.	16 14	Id.
Julian Sala	Id.	8 9	Id.
Antonio Mas	Id.	8 9	Id.
Raimundo Llat	Id.	8 9	Id.
Clemente Rubí	Id.	16 14	Id.
D. José Eshert	Tejedor.	16 14	Duplicado.
José Sampol	Id.	8 9	Insolvente.
Juan Bauzá	Id.	16 14	Id.
Félix Nadal	Id.	32 29	Duplicado.
Ramon Capó	Id.	24 23	No se encuentra.
Miguel Abrinas	Id.	88 82	Insolvente.
Francisco Vanrell	Id.	8 9	No existe.
Jaime Vidal	Id.	40 38	Id.
Antonio Vanrell	Id.	8 9	Id.
Miguel Deyá	Id.	8 9	Insolvente.
Jaime Suau	Id.	8 9	No existe.
Juan Gelabert	Id.	8 9	Id.
Mateo Lliteras	Id.	8 9	No ejerció.
Mateo Martorell	Id.	8 9	No existe.
Pedro Juan Torrendell	Id.	8 9	Insolvente.
José Piñano	Id.	16 14	No existe.
Antonio Preates	Id.	8 9	Id.
Guillermo Miró	Id.	8 9	Id.
Juan Bautista Rullan	Id.	16 14	Id.
Ventura Barceló	Id.	24 23	No se encuentra.
Mateo Nicolau y otros	Id.	8 9	Id.
Juan Villon y compañía	Alambique de aguardiente.	166 23	No ejerció.
Magdalena Amer	Fábrica de barro.	87 53	Insolvente.
Juan Cabrer	Id.	87 47	No existe.
Magdalena Amer	Id.	87 53	Insolvente.
Miguel Crespí	Id.	47 79	Falleció.
ADICION PRIMERA.			
Onofre Tarrasa	Taberna.	40 38	No existe.
José Flexas	Profesor de música.	53 85	Id.
Bernardo Cavallero	Albañil.	53 85	Id.
Bernardo Arbós	Carpintero.	53 85	Id.
Bartolomé Mundo	Id.	53 85	Id.
Antonio José Sastre	Id.	53 85	Por rectificación.
Miguel Salort	Cacharrería	53 85	Duplicado.
Juan Bautista Bauzá	Id.	53 85	Id.
Antonio Crespí	Id.	53 85	Id.
Francisca Vicens	Abacería.	26 91	No existe.
Jaime Vadell y Barceló	Tejedor.	8 9	Duplicado.
Miguel Reinés	Fábrica de tejas.	87 53	No ejerció.
Juan Bannasar	Arriero.	64 62	Id.
José Palmer	Id.	64 62	Insolvente.
Francisco Ferrer	Id.	64 62	No existe.
Rafael Escala	Id.	64 62	Insolvente.
Antonio Miguel Abrinas	Mercader de tejidos.	731	No ejerció.
Jaime Rullan	Librero.	127 91	Falleció.
Juan Palmer	Guarnicionero.	26 94	Insolvente.

Juan Masanet Pupilaje de caballerías. 20 20 No se encuentra.
 Juan Pomar Carro de transporte. 16 14 Id.

11322 74

Importa la presente relacion once mil trescientos veinte y dos reales setenta y cuatro céntimos. Y puesto que no han dado hasta el dia el resultado que se prometia la Administracion de las excitaciones hechas á los respectivos gremios para que emitieran su juicio sobre las bajas propuestas, ha acordado oportuno insertarla en el Boletín oficial y periódicos de la capital, á fin de que los síndicos y clasificadores de cada gremio, é industriales á quienes pueda interesar las bajas que se proponen, acudan á la Administracion en el plazo de ocho dias, á contar desde la fecha del anuncio en el primer Boletín, á esponer oficialmente las observaciones que en contra de ellas puedan ocurrirles. Palma 5 de noviembre de 1856.—P. I.—Federico Robles.

AVISOS.

HA LLEGADO A CAPITAL JOSE PRATS con un surtido de camas de hierro de todas dimensiones y de diferentes gustos á fin de que las personas que quieran hacerse con unos muebles tan útiles como necesarios por su limpieza y baratura puedan escoger. El mismo Prats se encarga de construir en su taller otras de diferente forma á gusto del comprador, como igualmente cunas de todas clases, básculas y arcas para guardar moneda, y depósitos de aceite para casas particulares quedando marcado en un secreto hasta media onza que se estraiga de dicho depósito. Interio se arregla el local para tener el depósito, si á alguno le precisa comprar alguna cama podrá verse con el fabricante que vive calle de San Miguel, frente de San Antonio, casa de Francisco Llinas.

El fabricante se ha esmerado en dar á estos muebles otras pinturas y charoles que hasta la actualidad, de modo que no se han hecho en Barcelona ni en otra poblacion, como que los mismos que las examinen verán la diferencia que hay de unas á otras.

GRAN BARATO DE SOMBREROS.



En este acreditado establecimiento que tanto tiempo hace que está recorriendo las principales

provincias de España, ofrece á sus parroquianos los sombreros de última moda á unos precios sumamente módicos como son los de primera clase superiores á 40, 50 y 56 rs. uno, y los regulares á 22, 26, 28, 30 y 39 rs. id. Advertiendo que el que desee hacer cambio de usado con nuevo se le abonará, segun su estado, 8, 10 y 12 rs. No haciendo cambio se abona el 5 por 100. Dicho establecimiento se halla en el paseo del Borne, esquina a la calle de Pelaires, tienda llamada Enano.

POR DOS DIAS

BARATURA SIN IGUAL.

En la fonda de las Cuatro Naciones, escalera de la izquierda, números 3 y 4 se encuentra un magnífico surtido de pañuelería bordada de las Indias.

EN CASA DE DON NICOLAS FUSTER, calle de la Capelleria, número 72, acaba de recibir un surtido de Básculas y Balanzas á la inglesa para mostrador. Se espenderán á precio de fabrica.

TEATRO DEL CIRCULO MALLORQUIN.

Funcion 69 para esta noche.

El drama en 3 actos de grande espectáculo
LA HUERFANA DE BRUSELAS.
 Dando fin con el baile de costumbres andaluzas
El Perchel de Málaga.
 A las 7.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, PLAZA DE CORT.

NOVÍSIMO DICCIONARIO GENERAL

DE LA

LENGUA CASTELLANA,

POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS,

BAJO LA DIRECCION DE DON JOSÉ CABALLERO.

Aumentado con 42,000 voces que no estan en los otros diccionarios publicados hasta el dia.

PROSPECTO.

Agotada la quinta edicion de esta acreditada obra, con una rapidez asombrosa, á fuerza de numerosos pedidos que no nos ha sido posible servir por completo; atendiendo á la buena y grande acogida que del público ha merecido, reputándolo este y la prensa como el mejor y mas completo Diccionario que haya visto la luz pública, y agradecidos por otra parte nosotros á este honor, no hemos titubeado un momento en consumir nuestras tareas, dando así una prueba de tal agradecimiento, corrigiendo y aumentando la obra de una manera que no deje nada que desear. al público inteligente, que tanto nos ha honrado para conseguir el hacer estos nuevos trabajos de correccion, y no hemos omitido gasto alguno de los grandes que, al llevarlo á cabo, ha sido necesario hacer. de las cinco ediciones que van publicadas, cuatro se han verificado en el espacio de solos tres años: este es el mejor elogio que podemos hacer de esta obra, que comprende todas las veces técnicas de ciencias, artes y oficios, historia, geografía y mitología, las principales voces americanas, las frases y locuciones familiares y el nombre de todos los pueblos, ciudades villas, aldeas y baños de España, con las distancias á que se encuentran de la capital de sus provincias, y por suplemento las cabeceras de partido.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Este Diccionario saldrá por entregas de dos pliegos ó 16 páginas cada una á tres columnas, tamaño fólío menor, en buena clase de papel, al precio de un real y medio en provincias. Semanalmente se repartirán seis entregas.

La rapidez con que nos proponemos publicar este Diccionario es debida á los grandes desembolsos que, para llevarlo á cabo, tiene hechos su editor estereotipando la obra, es decir, que están hechas las planchas de toda ella, lo cual, prescindiendo del cumplimiento que siempre ha dado esta empresa en las cinco ediciones que lleva publicadas, es una garantía positiva para el público de que daremos terminada esta sexta edicion, con la misma exactitud que lo hemos hecho en las anteriores.

La libreria de Gelabert es la única encargada de recibir suscripciones en esta ciudad á dicho Diccionario.

LA CAPA DEL REY GARCIA, O LA VENGANZA DE UN MARIDO.

Novela original española, edicion de lujo; hará un tomo en 4.º: cada entrega de 16 páginas un real.

PALMA: Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.